

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

- Ley 9/2017
- Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: SERVICIO DE EVALUACIÓN Y TUTORIZACIÓN DE FORMACIÓN EN INGLÉS AERONÁUTICO

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- Obra
- Suministro
- Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones que han de regir la contratación de un servicio de evaluación y tutorización de un curso online de Inglés Aeronáutico.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

El Reglamento Delegado (UE) 2020/2148 de la Comisión de 8 de octubre de 2020 (Normativa Runway Safety) por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 139/2014 en lo que respecta a la seguridad de las pistas y los datos aeronáuticos, inserta el punto ADR.OPS.B.024 Autorización de conductores de vehículos, que establece, entre otras cosas, en su apartado a) un nuevo requisito relativo a la competencia lingüística aplicable a los conductores que accedan sin acompañamiento al área de maniobras:

4) hayan demostrado su competencia lingüística de conformidad con el punto ADR.OPS.B.029, si dichas personas tienen intención de conducir un vehículo en el área de maniobras

No obstante, la norma permite acordar con la autoridad nacional (en este caso, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea) una exención al cumplimiento literal del requisito, debiendo establecer medidas alternativas encaminadas a fomentar un nivel de cumplimiento lo más parecido posible. En este sentido, se deberá acreditar mediante un certificado emitido por una organización habilitada para realizar la evaluación de idiomas



en alguna de las certificaciones recogidas en el Anexo I de este pliego y debe ser renovado cada 4 años.

Aunque Aena imparte a su personal un curso online de Inglés Aeronáutico, no está habilitada para realizar este tipo de evaluaciones, lo que hace necesario la contratación de una entidad habilitada que evalúe y tutorice la formación impartida.

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: no procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato: 18 meses.

5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): no se prevén prórrogas

5.3. Lugar de prestación: Instalaciones del adjudicatario

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 59.984,00 €

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 59.984,00 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del

contrato dificulta su correcta ejecución.

- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

El servicio licitado es único y no susceptible de dividirse en lotes, pues consiste en el acceso a una plataforma de alojamiento web

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

Dirección de Talento, Diversidad y Bienestar

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

Noelia Martínez Morato

11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

- Sí.
 No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

- Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):
 No

13. RESERVA DE CONTRATO:

- Sí.
 Centros Especiales de Empleo
 Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
 No.

Fecha: 06/09/2024

Fecha: 06/09/2024

Documento firmado el día 10 de septiembre de 2024 a las 09:28 horas
Por Noelia Martínez Morato
Clave de verificación: 1725953301643i

Documento firmado el día 10 de septiembre de 2024 a las 16:43 horas
Por María Begoña Gosálvez Mayordomo
Clave de verificación: 1725953301643i

Directora del Expediente
Noelia Martínez Morato
Directora de Talento, Diversidad y Bienestar

Directora Unidad Proponente
Begoña Gosálvez Mayordomo
Directora Organización y Personas